



Entidad Local Menor de

Escarrilla

## COMUNICACIÓN PREVIA EN MATERIA DE URBANISMO

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION	
Registro de entrada	Expediente nº:

### 1. DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

RAZÓN SOCIAL

C.I.F

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Solicitante

Representante

MUNICIPIO

CODIGO POSTAL

MOVIL

TELEFONO

EMAIL

### 2. OBRAS A EJECUTAR:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

UBICACIÓN DE LA OBRA:

REF. CATASTRAL:

IMPORTE PRESUPUESTO:

### TIPO DE COMUNICACIÓN PREVIA (Señale con una X)

- Supresión de barreras arquitectónicas en viviendas (cambio de bañera por ducha, etc.,).
- Modificación parcial de distribución interior en vivienda.
- Limpieza, pintura y reparación de la fachada.
- Acondicionamiento de espacios libres de la parcela, limpieza, desbroce consistentes en (ajardinamiento, pavimentación, bordillos).
- Obra de acondicionamiento menor en viviendas o en locales.
- Obras de conservación y mantenimiento.
- Otras obras de pequeña entidad (especificar en la descripción)

### 3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- 1-
- 2-
- 3-

- Justificante de abono del Impuesto de construcciones, Instalaciones y Obras, así como de la Tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas.



#### 4. CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN

1º) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se presenta COMUNICACIÓN PREVIA relativa a la ejecución de las obras indicadas, en la que hace constar bajo su responsabilidad,

- Que la obra descrita no está sujeta a licencia ni a declaración responsable.
- Que cumple con los requisitos administrativos establecidos en la normativa vigente para ejecutar la obra, en particular los referentes a la seguridad de personas y bienes.
- Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de comunicación.
- Que el edificio o inmueble en el que se actúa no está catalogado ni dispone de ningún tipo de protección cultural, ambiental o histórico artística regulada por norma legal o urbanística.
- Que la obra a desarrollar no determina el uso privativo ni la ocupación de bienes de dominio público
- Que la obra, si se trata de suelo no urbanizable, es conforme con el régimen previsto en la legislación vigente, con el Plan General de Ordenación urbana de Sallent de Gallego, y no requiere procedimiento de intervención ambiental específico y previo.

2º) Que ha practicado autoliquidación e ingresado, según acredita mediante copia del resguardo emitido por la entidad bancaria, la tasa por expedición de documentos correspondiente.

#### SOLICITO:

Tenga por formulada COMUNICACIÓN PREVIA para la ejecución de la obra descrita, de conformidad a los datos y documentos aportados.

En Escarrilla a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Nombre y firma del solicitante